



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Diciembre siete (7) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0360

La realización de la prueba con marcadores genéticos de ADN programada por el LABORATORIO DE GENETICA MEDICA de la Universidad Tecnológica de Pereira para el día 13 de diciembre de 2022 a las 10 a.m., se ordena notificársela a las partes intervinientes en el asunto.

Al demandado se le notificará este proveído por whatsapp del número de teléfono mencionado en la demanda, a quien se le advertirá que en caso de renuencia a la práctica de la prueba, hará presumir cierta la paternidad. (Numeral 2º Artículo 386 del CGP).

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d39ad50ccb9c11a6cb0537fba0561f79159a2c9d2f978e58554e8b7e5d085a1e**

Documento generado en 07/12/2022 11:51:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>